

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día

28 de mayo de 2015

Presidida por el
Dr. Carlos Ketzoian

(Presidente)

(Versión Taquigráfica)

▬▬▬

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2015

ACTA N°

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de 2015, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Presidente, Dr. Carlos Ketzoian, actuando en la Mesa el 2° Vicepresidente, Arq. José Luis Oliver y los Secretarios, por el Orden de Egresados, Ec. Oriana Montti, por el Orden Estudiantil, Br. Bruno Matonte, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Arquitectura: Orden de Egresados: Sr. José Oliver.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sr. Rafael Arocena; Orden de Egresados: Sr. Marcos Nieves; Orden Estudiantil: Sr. Bruno Matonte.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden de Egresados: Sra. Oriana Montti; Orden Estudiantil: Sr. Bruno Arbizu (s).

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sr. Daniel Buquet; Orden de Egresados: Sr. Diego Moles y Sra. María Julia Morales (s); Orden Estudiantil: Sres. Santiago Pérez y Martín Briano.

Por la Facultad de Derecho: Orden Estudiantil: Sr. Rodrigo Peralta.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sra. Silvana Larrude (s); Orden de Egresados: Sra. Gladys Picción.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden de Egresados: Sra. Sara López.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sr. Carlos Ketzoian.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sra. Alma Corujo.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sr. Enrico Irrazabal; Orden de Egresados: Sras. Teresita González y Alejandra Veroslavsky; Orden Estudiantil: Sr. Joaquín Amorena de Cola y Sra. María Soledad Pintado.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sras. María Andrea de León y María del Pilar Menéndez; Orden de Egresados:

Sr. Heraldo Bianchi.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sr. Juan Calvo.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden de Egresados: Sra. Alba Pérez y Sr. Jorge Fernández.

Con voz y sin voto

Por la Escuela de Nutrición: Orden Docente: Sr. Humberto Almirati y Sras. Raquel Palumbo y Estela Fernández.

Por el Instituto Superior de Educación Física: Orden Docente: Sres. Cleber Rodríguez y Gianfranco Ruggiano.

(Es la hora 19:30)

Solicitudes de Licencia

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos quórum, vamos a dar comienzo a la sesión de la Asamblea General del Claustro convocada para el día de hoy.

Vamos a dar lectura a las licencias solicitadas.

SEÑOR MATONTE.- Han solicitado licencia por el día de la fecha, por el Orden Docente Ariel Castro y Clara Pritsch de la Facultad de Agronomía, Leopoldo Suescún de la Facultad de Química, Natalia Correa y María Messina de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Adela Claramunt y Gabriela Fachola de la Facultad de Ciencias Sociales, Carlos Bordoli de la Facultad de Derecho, Graciela Loarche y Nelson De León de la Facultad de Psicología.

Por el Orden de Egresados Juan Daguerre de la Facultad de Ciencias Sociales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se votan las licencias solicitadas. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Aprobación de Actas de sesiones anteriores

SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo punto del Orden del Día tiene que ver con la aprobación de las actas de la sesión ordinaria del Claustro del 18 de marzo de 2015, que fue distribuida a los asambleístas por parte de la Secretaría de Comisiones.

¿Hay alguna observación u objeción que algún integrante de la Asamblea quiera realizar a las actas de esa sesión?

¿Podemos poner a votación la aprobación de las actas? ¿Por la afirmativa? Sírvanse levantar la mano y expresarse.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Queda entonces aprobada por unanimidad el acta de la sesión del 18 de marzo de 2015.

Propuesta Resolución tema: Videoconferencia en órganos de cogobierno

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos entonces al tercer punto del Orden del Día de hoy, que es un tema que ya habíamos tratado en la sesión pasada del Claustro, que tiene que ver con un expediente vinculado a la realización de videoconferencias en los órganos de cogobierno --lo recuerdo por si alguno no lo tiene presente-- para estimular la participación de docentes, estudiantes y egresados, es decir de miembros del cogobierno que no residan en Montevideo, sino que se encuentren en el interior del país, para que puedan participar en aquellas sesiones en donde los órganos de cogobierno actúan --porque esto no será sólo para la Asamblea General del Claustro sino también para los Claustros de cada una de las Facultades, Institutos y órganos asimilados de la Universidad-- en su carácter de órgano asesor, no de órgano elector. Para ello hubo un expediente que tuvimos oportunidad de consultar, donde la Dirección General Jurídica se expedía al respecto y en función de lo que decía ese expediente la Mesa tiene una propuesta de resolución, que es la que ustedes tienen en el repartido que se distribuyó hoy al ingreso, donde la Mesa la propone a esta Asamblea expresarse favorablemente con relación a esta propuesta de modificación del artículo 3 del funcionamiento del reglamento de los Claustros y además de expresarse favorablemente con relación a este punto, que se desarrollen las medidas para su implementación por las vías pertinentes, dentro de los plazos más breves posibles. Por supuesto esto si la AGC se expresa favorablemente tiene que pasar al Consejo Directivo Central para su aprobación.

Este expediente, como ustedes saben, surge de la Facultad de Agronomía hace ya varios años, ha estado recorriendo diferentes instancias y sería importante que a la brevedad tomemos resolución al respecto.

Abrimos un espacio para que los assembleístas puedan expresarse. No sé si tienen alguna opinión para manifestar o si quieren hacer alguna consideración o comentario al respecto.

Si no hay opiniones la Mesa va a hacer una propuesta de resolución para que pasemos a votar.

Le damos la palabra al arquitecto José Oliver.

SEÑOR OLIVER.- En un tema que aparentemente no tiene mayor oposición y visto que está basado en una propuesta concreta de modificación de un artículo del reglamento de los Claustro, propondría que la resolución dijera simplemente que la Asamblea General del Claustro, habiendo considerado los planteamientos y el trámite que tuviera el tema de las nuevas formas de participación en las Asambleas del Claustro, se expresa favorablemente con relación a la modificación del artículo 3 del reglamento de los Claustros y también se expresa porque esas medidas se desarrollen por las vías pertinentes a la brevedad.

En realidad no es un tema que merezca otra argumentación que la que ya ustedes han considerado y esto es algo que ya se está practicando en el caso de las unidades del interior. No tendría más nada que decir.

SEÑORA LÓPEZ.- Quisiera saber si hay algún avance en la previsión presupuestal de los aspectos técnicos necesarios. Si se cuenta con ellos o si se ha previsto presupuestalmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el expediente no hay ninguna evaluación presupuestal de lo que significaría ello. Sin lugar a dudas esto va a tener un costo económico para la Universidad, dado que exigiría la instalación en cada una de las Facultades donde funcionan los Claustros como aquí mismo en el Paraninfo o en los lugares donde funcionan regularmente los Centros del Interior, de la infraestructura necesaria para que esto se pueda ejecutar. No existen plazos, sería importante que se haga a la brevedad, pero no existen plazos.

En cuanto a costos económicos no hay establecidos, pero la decisión que estamos proponiendo que se tome apunta más que nada a facilitar la participación en el cogobierno y en la medida en que los rubros existan lo que estamos proponiendo es que a la brevedad eso se pueda llegar a implementar, sin fijar plazos. Pero que quede claro que en la propuesta de resolución no entramos en el tema presupuesto, lo único que nos referimos es a dar nuestra opinión favorable.

Gladys Picción.

SEÑORA PICCIÓN.- Quería plantear que vimos este procedimiento para asambleas dentro de nuestra Asociación y considerábamos que era difícil, y no pudimos usarlo, por el tema de cómo tomar los votos y tener la certeza que las personas que están sean las que se advierte que están, porque no es fácil reconocer a veces a las personas en las teleconferencias. Entonces eso para nosotros se presentó como un problema.

Quiero preguntar si en ningún momento se consideró que haya alguna objeción jurídica o reglamentaria, del punto de vista de

lo que es tener la seguridad de los votos y de los votantes a través de la teleconferencia. Si eso no se consideró en ningún momento que era un impedimento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le damos la palabra a Oriana Montti.

SEÑORA MONTTI.- En el expediente que venía con esta propuesta, que es bastante grande, primero se hablaba de la experiencia concreta en la Facultad de Agronomía y aclara concretamente que esta metodología sería para cuando los Claustros actúan como órganos de consulta pero no electores. Por ejemplo, no aplicaría para el caso de elección de Decano o en el caso de la AGC para el caso de la elección de Rector o un Pro Rector. Entonces eso evita un poco este nivel de complejidad que recién se mencionaba.

Por otra parte en la propuesta de resolución que hace la Mesa hay un parrafito que establece armar como un protocolo de cómo funcionaría la toma de las votaciones cuando en el caso de la AGC se trabaje con esa metodología.

Además es bueno tener en cuenta también la experiencia de la CCI que funciona periódicamente con esta metodología. Saber cuál es la experiencia acumulada que ellos tienen, que nos puedan brindar alguna solución para esto, que a partir de la experiencia concreta de ellos que nosotros la podamos usar para no tener este tipo de dificultades.

SEÑOR CALVO.- Buenas noches.

Fui integrante de este Claustro en otros períodos, cuando se hicieron otras modificaciones para buscar un mayor grado de participación e integro la CCI desde hace mucho tiempo. La CCI funciona bien, pero es un organismo relativamente pequeño comparado con el tamaño de la Asamblea General del Claustro. La experiencia en la CCI me parece que es buena, pero es una comisión de cogobierno no es un organismo de estas características, ni por su integración ni por el perfil político institucional.

En lo personal tengo la duda sobre si estas cosas aportan a un mayor grado de participación y de intercambio, porque la gente como se dice vulgarmente se entiende conversando o viéndose. Me parece que hay una crisis de participación general, que en esta Asamblea de alguna manera se puede constatar, pero creo que podría ser peligroso y me pongo a pensar qué pensaríamos si por ejemplo el Parlamento mañana resuelve que va a hacer sus asambleas por teleconferencia con los Diputados del interior.

Tengo realmente dudas si el Consejo Directivo Central mañana resuelve que va a empezar a funcionar por la vía de teleconferencia. Tengo dudas.

Me parece que hay que buscar caminos de estimulación a la participación de la gente pero no sé si con eso conseguimos que se participe o si se desdibuja el funcionamiento que tiene un organismo como éste que funciona en Asamblea. Tengo dudas con respecto al funcionamiento de esta forma, a pesar que reconozco, integrando la CCI, que es un mecanismo ágil, pero es un órgano diez veces más chico que éste.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por su aporte.

Le damos la palabra al asambleísta por el Orden Estudiantil en la Mesa, Bruno.

SEÑOR MATONTE.- Lo que tiene la propuesta de la Mesa y es algo en lo que quisimos hacer hincapié, es que además de mostrar la importancia de la iniciativa, se tiene que llegar a la capacidad técnica, ya sea por el instrumental necesario como por el personal para utilizarlo, para entre otras cosas dar estas garantías de las que se están hablando. Dar las garantías de que la persona que está del otro lado es ageceísta, así como nosotros tenemos que pasar a firmar y también las garantías que las sesiones se puedan hacer en el orden adecuado.

Siendo que somos un órgano que siempre funciona con participación de una a la vez, pidiendo la palabra, el hecho de que una persona en otro lugar del país por videoconferencia pida la palabra y hable de la misma manera que lo hacemos acá me parece que puede llegar a ser tan natural como pedir la palabra estando en Sala.

No tenemos que olvidarnos que ya de por sí tenemos poca gente, ya en las últimas sesiones después que terminó la elección de Rector, en la de los Pro Rectores también hubo poca gente y tenemos que buscar vías que nos permitan tener más participación.

Aparte de eso tenemos que tener vías para que la gente del interior pueda participar. Cada vez tenemos más gente en el interior y sería bueno que cada vez tengamos más ámbitos de participación en el cogobierno de la gente del interior. Y es irreal que alguien va a venir desde el interior a Montevideo con una frecuencia periódica para participar en una Asamblea General del Claustro, cuando ya le cuesta venir a la gente que está en Montevideo.

Que va a ser difícil no hay ninguna duda. Es algo que también lo hablamos en la Mesa. No va a ser de un día para el otro y listo, pudimos. Pero en algún momento tenemos que comenzar el proceso y para eso alguien tiene que empezar a dar la señal que esto es bueno. Hay otros organismos en los que funcionó, algunos son pequeños como la CCI, pero el Claustro de Agronomía si bien no es tan grande como la AGC es un órgano que tiene una cantidad de participantes más considerable y es donde se originó esta propuesta. Todo esto viene del 2010 a propuesta

de la Asamblea del Claustro de Facultad de Agronomía y es un órgano que quiere trabajar con esto porque entiende que se puede trabajar bien, siendo la Facultad de Agronomía la que tiene más integrantes en el interior, porque tiene sus Estaciones Experimentales, que no son pocas y están repartidas por todo el país y tiene una gran cantidad de estudiantes y de docentes que participan allí.

Entonces, no va a ser fácil, habrá que pensar de un punto de vista político y técnico varias aristas del tema, para asegurarnos que todo pueda llevarse de la manera adecuada y que estén las garantías y se pueda dar la discusión con calidad, como se puede dar estando presentes, pero me parece que son todas discusiones que parten del punto de que esto es necesario, porque tenemos la mitad de la población del país en el interior y cada vez tenemos una mayor cantidad de gente de la Universidad en el interior y eso es algo a lo queremos tender y por lo tanto debemos poder recibir participación desde el interior.

Quería decir que en la Mesa se hizo hincapié en que todo esto va de la mano con el asesoramiento y el instrumental técnico que nos asegure que el proceso puede llevarse a cabo de manera adecuada.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- En realidad voy a hacer una propuesta.

Le propongo a la Mesa, para seguir tratando el tema, si se nos puede acercar otro tipo de informes que nos den garantías con respecto a lo que se está proponiendo.

Por ejemplo, sería bueno contar con la propuesta de modificación del artículo 3 de la Dirección General Jurídica, poder tener los informes de los técnicos que a nivel informático están trabajando el tema, para que realmente puedan dar cuenta cuáles son las garantías y cómo sería este tipo de procedimiento, dado que yo personalmente lo desconozco en profundidad y por otro lado me parece que de alguna manera tendría que venir un proyecto de protocolo para que lo podamos evaluar en función de todo un informe de lo que sería esto y un presupuesto.

En función de tener esa información me sentiría un poco más segura para expedirme en cuanto a la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con relación al último punto que la compañera planteaba, en la sesión anterior de la AGC se repartió y allí estaba la propuesta de modificación del artículo 3 que hacía la Dirección General Jurídica de la Universidad. Eso ya estaba distribuido, si quiere le podemos dar lectura, pero había una propuesta de resolución de modificación por parte de la Dirección General Jurídica que oportunamente fue distribuida.

Por otro lado, con relación a los temas de presupuesto habitualmente no es éste el ámbito donde se resuelvan o

aprueban, podemos formar una opinión sobre si estamos o no de acuerdo pero las instancias donde se debería resolver si la Universidad decide o no implementar estas modificaciones en función de los costos, no es este espacio sino que son otros.

Desde el punto de vista del rol de la AGC habitualmente lo que emitimos es opinión favorable o desfavorable con relación a las propuestas, en este caso para tratar de dar participación a Centros Universitarios que no están en Montevideo, si nos parece pertinente o no teniendo en consideración las opiniones que se han vertido en Sala con relación a que de alguna manera se mantenga la filosofía de que se asegure que las instancias decisivas como elecciones de Decanos, etcétera, se hagan con las personas presentes, no por esta vía, pero en las instancias en las cuales se actúa como órgano asesor, se habla, se comenta, etcétera, para facilitar la participación de gente del interior se entendía que esta era una buena opción.

No tenemos inconveniente, si hay una mayoría en la AGC que quiere postergar el tema para recabar mayor información, se recabará la misma.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Me voy a hacer de la propuesta de modificación de Jurídica.

Al margen de eso lo que estoy entendiendo es que sería una declaración de intención, entonces vuelvo a hacer la propuesta de si por favor se nos facilita mínimamente un proyecto, porque nosotros discutimos sobre proyectos y documentos sobre los que podamos pensar y elaborar si los tomamos o no. También teniendo en cuenta las garantías que hay que tener en este tipo de órgano elector.

Un poco también yendo en la línea de las dudas que genera toda cuestión nueva, que genera resistencias, mi propuesta era si se puede acercar un proyecto, técnicamente qué se requiere y todos los documentos que hacen al tema, para poder evaluarlo y tomar una decisión para poder declarar o no la necesidad de esto, para que pase al CDC y tome una resolución respecto al tema.

SEÑOR MOLES.- La Mesa presenta una propuesta, tiene dos evaluaciones. Ya de por sí es bastante genérico pero es suficiente para aprobar ese camino.

Creo que si lo que se está buscando y hay coincidencia en la participación, no le demos más vuelta, votemos esto y cada uno mediante su voto expresará su grado de disconformidad o no con la propuesta que hoy trae la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Independientemente de esa posición, creo que si hay claustristas que están haciendo un planteamiento es de orden que lo consideremos y que demos espacio para un intercambio de opiniones.

José Oliver.

SEÑOR OLIVER.- En realidad uno al mirar las cosas una y otra vez empieza a encontrar que hay puntos a dejar bien claros.

Este asunto comenzó en el 2010, de la manera en que está planteado, con un pedido de la Facultad de Agronomía para hacer funcionar su Claustro. En el proceso eso conllevaba modificaciones jurídicas que afectaban a las normas que rigen los Claustros. En el expediente, que no se fotocopió todo, de modo que ustedes no tienen por qué haberlo leído, en determinado punto la asesoría jurídica dice que todo eso sería viable si se cumpliera, tal y tal y tal condición de carácter técnico y de aseguramiento de la autenticidad de la participación, pero también dice que si el CDC pretendiera extender lo que se pedía para el Claustro de Agronomía a la Asamblea General del Claustro, habría que modificar también el artículo 2 del reglamento del Claustro central, el artículo 3 habla de los Claustros de las Facultades, en donde además están los Claustros de los Centros del interior. Cuando el CDC deriva esto a la Asamblea General del Claustro es, tenemos que suponer, también para preguntarle a la Asamblea General del Claustro si está queriendo también ella entrar dentro de esas consideraciones y por lo tanto expresarse favorablemente a la modificación del artículo 2. Todo eso en cuanto a aclarar sobre qué es que estamos tratando de dar una opinión favorable o postergándola o dando nuestro punto de vista.

Ahora, respecto a las dificultades, la propuesta de la Dirección General Jurídica se cubre por todos lados respecto a la posibilidad efectiva de que esto funcione. Establece --aunque lo dice genéricamente-- una cantidad de condiciones que hace que indudablemente para que un Claustro de cualquier Facultad, incluso la Asamblea General del Claustro, pudiera funcionar dentro de este mecanismo se requerirían no solamente equipamientos específicos para que eso camine, sino apoyaturas técnicas, personales, protocolares --porque habría que documentar la inserción y la ausencia de un participante--, etcétera. Por eso es que en cierta forma está también limitado a que esos organismos funcionen solamente como asesores.

De modo que lo que en realidad se nos está preguntando es si queremos habilitar que exista esa posibilidad. Y la Mesa, cuando discutió esto, también incursionó en el tema de los costos y las dificultades que tendría esto. Por eso es que en eso que yo mal leí al final, decíamos que nos expresábamos favorablemente con respecto a la modificación del artículo --acá decíamos del artículo 3, pero si la Asamblea General del Claustro quisiera funcionar tendríamos que decir y el artículo 2-- y que se desarrollen las medidas para implementarlo por las vías pertinentes. Decíamos esto porque en el Claustro no podemos entrar a instrumentarlo. Esto, como bien se dijo, tiene un costo, una etapa de implementación, de evaluación de si es

posible realizarlo, antes de desatar un funcionamiento de esa naturaleza.

Por lo tanto personalmente me inclino porque lo que podemos hacer desde el punto de vista de la mayor participación, etcétera, es habilitar a que esto siga caminando, que el reglamento permita la existencia de ese tipo de funcionamiento. Posiblemente no sea muy fácil implementarlo más allá de algún Claustro, como el caso de la Facultad de Agronomía, que ya lo tiene instrumentado. O sea que puede funcionar así. En los otros casos será motivo o debería ser motivo de planteos de financiamiento adecuado, de organización del trabajo, que no le competen a la Asamblea General del Claustro, le competen a la gestión de la Universidad. Por eso lo veo como una habilitación a que el tema pueda ser resuelto por el CDC en la modificación del reglamento, incluyendo estas frases tan cuidadosas que pone la Dirección General Jurídica donde dice --si quieren las vuelvo a leer--: sólo se podrán realizar las sesiones por videoconferencia cuando la Asamblea del Claustro actúe como órgano de asesoramiento y no como elector, siempre y cuando los medios garanticen: "a) el cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulen el funcionamiento de la Asamblea del Claustro de Facultad, es decir, como si se tratara de una reunión tradicional de ese Cuerpo; b) la comunicación del día y hora en que se llevará adelante la sesión, así como el lugar físico dónde se desarrollará la conexión electrónica, transmitiéndose el orden del día y asegurándose el acceso de la información asociada a los miembros que no vayan a estar presentes físicamente sino a nivel remoto; c) que la información asociada que esos integrantes reciban sea auténtica e íntegra, a fin de permitirles participar adecuadamente en la deliberación y posterior adopción de acuerdos; d) un procedimiento seguro para controlar la identidad de los participantes a nivel remoto, la asistencia y permanencia en el recinto conectado electrónicamente con voz e imagen en recepción simultánea, así como el cómputo de los votos allí emitidos; e) que en las actas de las sesiones se deje constancia de las comunicaciones producidas a distancia, y los acuerdos adoptados."

Es decir, todas estas medidas son de bastante difícil concreción en lo material y en lo técnico. De modo que si están habilitadas y se pueden implementar me inclinaría para que se realizara. Sabemos que no en todos los casos que va a ser posible.

Quería hacer esas aclaraciones porque eso es lo que estamos considerando, si habilitamos al CDC a modificar no solamente el artículo 3 que habla de los Claustros de Facultades, sino también el artículo 2 que habla de la Asamblea General del Claustro.

Eso es todo lo que quería decir.

SEÑOR CALVO.- Muy breve, sin entrar a polemizar con Jurídica,



quiero relativizar el hecho de que haya tanta diferencia entre la convocatoria a la Asamblea General del Claustro para la elección de una autoridad y para el asesoramiento.

Lo digo primero porque en el asesoramiento también se puede asesorar en un sentido o en otro, incluso sin que se reúna la Asamblea para asesorar a alguien, un solo pronunciamiento de la Asamblea puede generar un hecho político de mucho impacto desde el punto de vista político institucional. Incluso esta Asamblea, correctamente integrada, puede tomar decisiones de determinado carácter o impacto.

No estaba en conocimiento de este informe jurídico pero me genera más dudas. ¿Por qué sólo se puede habilitar para su función de asesor y no de elector, cuando desde el punto de vista institucional la Asamblea se puede pronunciar sobre cualquier hecho de carácter social o político sin que nadie se lo pida? Si hoy yo o cualquier claustrista hiciera un planteamiento que esta Asamblea se pronuncie sobre tal o cual hecho nacional o internacional y la Asamblea se pronuncia lo hace con legítimo amparo. Así que eso me genera más dudas.

Me parece que no está mal la propuesta de la claustrista de tener de repente un protocolo un poco más afinado o incluso ver cuáles son las medidas a tomar para que eso que plantea Jurídica se pueda efectivizar. Me parece un poco difícil.

SEÑOR AROCENA.- Creo que este tema no debe llevarnos mucho más tiempo. No creo que sea un tema realmente importante que requiera la atención del Claustro y mucho menos su postergación para una nueva consideración del Claustro. Me parece que es un tema más bien técnico.

Creo también que la poca participación en este Claustro y en Claustro de las Facultades no tiene nada que ver con un problema de distancias geográficas, sino que es otro tipo de problemática que no se va a resolver por ahí.

Me parece que lo que se está planteando es una moción que faculte a quien lo quiera hacer. Creo que eso está bien. Propongo apoyar esa moción, en la medida en que no está obligando a nadie a hacerlo, sino simplemente y en particular si la Facultad de Agronomía es la que solicita eso, porque quiere hacerlo, porque además tiene una realidad particular y habrá valorado la importancia de esto, creo que no hay motivos para oponerse. No incluiría lo del artículo 2 junto con el artículo 3 porque no me parece que este Claustro tenga que entrar en eso.

Creo que la falta de participación tiene que ver con que ya estos órganos me parece que no tienen demasiado sentido en la Universidad, que son de otra época y tampoco me parece que sea recurriendo a las nuevas tecnologías que vamos a revivirlos, sino que pasa por otro lado.

En concreto propongo que se vote la moción. No sé si toda entera, porque lo de desarrollar las medidas para su implementación, habrá que hacerlo sin que lo resolvamos nosotros. Simplemente hay que facultar a que el CDC haga el cambio del articulado correspondiente, para que la Asamblea o el Órgano que quiera transitar por esa vía lo pueda hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay alguien más que quiera expresarse?

Quiero hacer una puntualización con relación a esta última intervención. Si no incluimos el artículo 2 se estaría haciendo la modificación solamente para los Claustros de Facultades y no para la AGC. La propuesta de la Mesa era que también en este ámbito se estudiara la viabilidad de poder funcionar de esa manera y dar la oportunidad a compañeros del interior que son electos para integrar esta Asamblea. Es por eso que nosotros incluimos los artículos 2 y 3.

Creo que ya hemos discutido bastante el tema y la profesora Judith Sutz está aquí porque la hemos invitado para que haga una presentación sobre el siguiente punto del Orden del Día, razón por la cual vamos a poner a consideración para que se vote la propuesta de la Mesa que voy a reformular. Si hay alguna propuesta de postergación u otra abrimos el espacio para que se expresen.

Con relación a la propuesta de la Mesa es que la Asamblea General Claustro se exprese favorablemente con relación a la propuesta de modificación de los artículos 2 y 3 del reglamento de los Claustros y que se estudien las medidas para su posterior implementación.

La compañera creo que tiene una propuesta para hacer.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- En función de mi intervención anterior y que además está la compañera por el otro tema, propongo postergar el tema, porque el compañero planteaba facultar al CDC pero el CDC está facultado, la AGC no faculta al CDC.

Propongo la postergación, en todo caso hablarlo con más tranquilidad y si se puede arrimar el resto de la información mejor. Propongo postergar y que se agreguen más documentos para poder discutirlo más tranquilamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces tenemos dos propuestas, la de la Mesa y la de postergación.

A la primera le llamamos moción 1 y a la segunda moción 2.

SEÑOR BUQUET.- Hay que votar primero si se posterga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien.

Ponemos a consideración la propuesta de postergación. ¿Por

la afirmativa?

(Se vota)

___ **10 Votos.**

___ ¿Por la negativa?

___ **16 Votos.**

___ ¿Abstenciones? No hay.

Pasamos a votar la propuesta de la Mesa. ¿Por la afirmativa?

___ **16 Votos.**

___ ¿Por la negativa?

___ **1 Voto.**

___ ¿Abstenciones?

___ **9 Votos.**

___ La votación ha sido Afirmativa.

(Se retira de Sala el Sr. Moles)

Proyecto de Ley Sistema Nacional de Competitividad

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos ahora a considerar el siguiente punto del Orden del Día, que es el Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Competitividad.

Vamos a invitar a participar y a agradecer a la doctora Judith Sutz, que hoy nos acompaña

(Ingresa a Sala la Dra. Sutz)

___ Como ustedes saben este tema actualmente está planteado a nivel nacional, se está discutiendo en las diferentes instancias gubernamentales su aprobación y queremos transmitir a esta Asamblea la preocupación que existe por parte del señor Rector, para que dentro de determinado plazo, pero a la brevedad, este Cuerpo se expida, porque de acuerdo con la Ley Orgánica debemos tomar una posición y luego se expedirá el Consejo Directivo Central. Se está dando lugar a reuniones donde el Rector está siendo invitado para considerar este tema y aún no ha podido expresar una posición de la Universidad, en la medida en la cual estamos en un proceso de discusión. Ese proceso de discusión esta Asamblea lo está abriendo recién hoy, razón por la cual hoy tampoco tenemos por qué tomar una decisión pero nuestro interés

era que hoy pudiéramos escuchar exposiciones al respecto, luego abriríamos un espacio para la discusión entre los claustristas y deberíamos proponer una próxima sesión a la brevedad, para ahí sí tomar posición como Asamblea General del Claustro sobre este punto.

Antes de darle la palabra a la profesora Sutz quería plantear que muy probablemente tengamos que convocar a otra sesión extraordinaria de la Asamblea General del Claustro. Tenemos fijada nuestra próxima sesión ordinaria el miércoles 17 de junio, pero se nos está pidiendo si pudiéramos tomar posición antes, razón por la cual quizás la sesión prevista del mes de junio la adelantemos para el próximo miércoles 3 o 10 de junio. La Mesa considerará ese punto para poder tomar una decisión dentro de los plazos que se nos están pidiendo.

Gracias profesora Sutz por estar hoy con nosotros acá y le damos el uso de la palabra.

SEÑORA SUTZ.- Buenas noches, muchas gracias por la invitación.

Este es un tema bien complejo. No sé cuántos de ustedes han leído el proyecto de ley asociado al Sistema Nacional de Competitividad. Voy a intentar hacer de cuenta que no lo han leído y aportar la mayor cantidad de información. Por favor, cualquier pregunta háganla.

El Sistema Nacional de Competitividad es una propuesta hecha en particular por el actual Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el contador Álvaro García, que lo que busca es articular mejor un conjunto de instituciones del ámbito público, de forma tal --así se espera-- que se facilite la competitividad de la economía uruguaya. Claramente y así lo dijo Álvaro García en su exposición el martes 12 de mayo, aquí mismo en el Paraninfo, en una reunión convocada por CSIC, a efectos de conversar sobre estas cosas, la figura central de esa política, que es el Gabinete Ministerial de la Competitividad, está formado fundamentalmente por los Ministerios del gabinete económico. Claramente el concepto de competitividad con el cual se están trabajando es un concepto fundamentalmente económico con algunos matices, en el esquema general está INEFOP, formación profesional, pero está los ministerios productivos más el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Turismo y Deporte y un conjunto de Agencias que estarían bajo la órbita del sistema.

Hay cosas que llaman en principio la atención. A primera vista está la ausencia del Ministerio de Educación y Cultura. Uno diría que en un Sistema Nacional de Competitividad, que busca la transformación productiva y que por lo tanto está pensada la competitividad en función del valor agregado --uno supone--, fundamentalmente de conocimiento a la producción, uno diría que la formación avanzada debería estar presente. Es algo que llama la atención pero hasta ahí es la cuestión general.



Lo que creo que hace que se le pida opinión a la Universidad de la República, es que en el marco de esta propuesta de ley se afecta de manera muy profunda la política nacional de investigación y de innovación. Naturalmente ello justifica plenamente que la Universidad sea llamada a dar opinión.

Una de las cosas peculiares que ocurrió este martes 12 de mayo, donde estuvieron presentes acá en el Paraninfo el contador Álvaro García por OPP, Fernando Filgueira por el MEC, el Presidente del Plan CEIBAL y un Director de la ANII, fue la afirmación que no solamente hizo Álvaro García, pero es su palabra la más significativa en este sentido, que en este proyecto de ley no se tuvo ninguna intención de modificar la institucionalidad de la ciencia y la tecnología y a eso se le respondió que sin dudar por un segundo de que esa no fue la intención lo que hace esta ley es modificar profundamente la institucionalidad. Sobre eso no puede haber dos opiniones y me permito brevemente justificar esta afirmación antes de pasar a algunas consideraciones más de fondo.

En primer lugar en la presentación de la ley se dice que una de las cosas que se va a hacer con ella es modificar la forma de gobierno de la ANII. Bueno, si uno modifica la forma de gobierno de la ANII naturalmente está modificando la institucionalidad, puesto que en el país la ANII es una de las instituciones, no la única por cierto pero es una de las instituciones directamente vinculadas con la política de ciencia, tecnología e innovación. Pero mucho más allá de eso, si uno hace un análisis de qué realmente se propone, en el capítulo III, que está todo dedicado a la modificación de la ANII, aparecen cosas como ésta. Antes la ANII dependía de forma administrativa del Ministerio de Educación y Cultura, ahora pasa a depender de forma administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas. No sé si la palabra correcta es depender, usen ustedes asociada a, reportar a, ser controlada por. Antes el Directorio de la ANII tenía una serie de obligaciones de diálogo con el CONICYT, de las cuales prácticamente todas se eliminan. Son cosas muy profundas. El resultado de todo lo que uno observa es por un lado fundamentalmente una autonomización de la ANII de toda forma de control por parte de los organismos que antes exigían diálogo, incluyendo el hecho de que pasa de tener 7 Directores, 5 representantes de los 5 ministerios que componían el Gabinete Ministerial de la Innovación --esto les debe parecer a ustedes un galimatías espantoso-- y además había 2 nombrados por el CONICYT; ahora pasa a tener 3 Directores profesionales, rentados, nombrados por el Presidente de la República. Es decir que cualquier vinculación del gobierno con la ANII, en términos de diálogo o de integración de su propio cuerpo directivo con respecto al cuerpo plural que es el CONICYT queda cortada de raíz.

¿Les puedo preguntar simplemente si se entiende algo de lo que digo?



(Los asambleístas asienten)

____ Bueno. Esto es lo que dice. Uno observa cómo era antes, observa lo que dice ahora y va haciendo el juego comparativo. Perdón, cuando digo ahora, digo proyecto de ley 2015. Cuando digo antes me estoy refiriendo a la ley de creación de la ANII del año 2006. Con respecto a esa ley de 2006 la propuesta de 2015 hace las cosas que digo que hace: cambia la adscripción, cambia la integración del Directorio, cambia que el Directorio antes estaba obligado a dialogar con el CONICYT y ahora simplemente eso se elimina. La conclusión obvia es que acá hay un proceso de autonomización. Es decir que efectivamente el proyecto de ley propone una transformación profunda de la institucionalidad de ciencia y tecnología. Más allá que no se lo proponga, lo hace.

Esto tiene dos cuestiones. Una cuestión de procedimiento y una cuestión de fondo.

La cuestión de procedimiento está asociada al hecho de que, como ustedes saben, acaba de promulgarse un decreto por parte del Presidente de la República, en el cual se configura una Comisión integrada por el Rector de la Universidad de la República, el Presidente de la Academia Nacional de Ciencias, el Presidente del CONICYT, el Presidente del Plan CEIBAL, el Pro Secretario de la Presidencia y un Director de la ANII --seis personas--, cuya función es proponer una institucionalidad para la ciencia, la tecnología y la innovación en el país. Entonces uno se pregunta: ¿Cuál es la lógica de meter en una ley, que apunta a la creación de un Sistema Nacional de Competitividad, una transformación del Sistema, del funcionamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación, cuando se está discutiendo el mismo tema en una Comisión nombrada por el Presidente de la República? Es una cuestión de procedimiento cuya lógica, al menos a mí, se me escapa. Uno dice, bueno, si coinciden, coinciden. ¿Y si no coinciden? ¿Vamos a aprobar una ley que después resulta que la Comisión asesora propone otra cosa? ¿El Presidente lo acepta? Es bastante obvio que aquí hay algo que no se entiende demasiado bien. Al menos yo no lo entiendo. Ésa es una cuestión de procedimiento.

(Se retira de Sala la Sra. Palumbo)

____ La cuestión que a mí me preocupa más es una cuestión de fondo. En general se suele pensar que si se pone a la ciencia, la tecnología y la innovación bajo la gran égida de la competitividad, se va a lograr que la investigación esté más orientada, más dirigida, más al servicio, más próxima, más funcional, a lo que se busca, es decir, a generar un sistema productivo, económico, competitivo. Eso se intentó hacer, hasta donde yo sé en dos lugares, en uno sin éxito y en otro con éxito.



El primer caso fue en el gobierno de Sebastián Piñera, en Chile, donde se intentó con estos argumentos de manera explícita poner al CONICYT chileno bajo la égida del Ministerio de Economía, cuando dependía del Ministerio de Educación y Cultura, y los científicos chilenos lo impidieron. Simplemente hubo una movilización muy fuerte y eso no ocurrió.

El otro lugar donde esto sucedió fue en España, ahí sí ocurrió y fue uno de los primeros actos del gobierno de Rajoy en diciembre de 2011, y allí se puso todo el sistema científico tecnológico español, incluyendo al Consejo Superior de Investigación Científica de España bajo la égida del Ministerio de Economía. ¿Tuvo ello éxito en lo que se buscaba? Una evaluación del año 2014 hecha por un equipo de primer nivel de la Unión Europea muestra que no hubo un mayor acercamiento entre el sistema de ciencia y tecnología y la innovación empresarial, debido fundamentalmente a que no se había podido a través de ese mecanismo sacar a la ciencia y la tecnología y ponerla bajo el Ministerio de Economía porque no se había logrado atacar la debilidad estructural que era la causa fundamental del no acoplamiento entre conocimiento, innovación y competitividad, por la estructura muy débil del sistema productivo.

En todo caso, lo que se estaría planteado en esta ley de competitividad va en dirección contraria a lo que es la tendencia actual de gobierno de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación. Los países nórdicos, en todos ellos, estos sistemas dependen de los ministerios de ciencia, tecnología e innovación o de educación superior e investigación. Incluso, es interesante, en febrero de 2015 en Suecia se crea el Consejo Nacional de Innovación, para manejar sobre todo el tema capital de riesgo. Está presidido por el Primer Ministro y está formado por cuatro ministerios, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Industria e Innovación, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Educación Superior e Investigación; además tiene diez personas, dos de las cuales son, uno el Presidente de ERICSSON y el otro el Presidente de la Comisión de Investigación del sindicato metalúrgico; y presidido por el Primer Ministro. Es decir que en ningún caso, aun cuando de lo que se trata es de un Consejo Nacional de Innovación, deja de estar presente un Ministerio de Educación Superior e Investigación.

Vamos en una dirección totalmente contraria a lo que es la tendencia internacional, que es cada vez más a unir las tres cosas y a tener a la educación superior como parte central de la innovación y de la competitividad. Esas son cosas que a uno le hacen pensar que en términos, ya no de oportunidad sino de cuestiones de fondo, esta propuesta que está contenida en la ley no es la más adecuada.

Hay otras razones. La segunda razón que quiero mencionar aquí es que hay nuevamente una tendencia internacional a preocuparse por lo que se llama innovación inducida por la

demanda.

Uno se pregunta: ¿Cómo se las va a arreglar una Agencia Nacional de Investigación e Innovación para realmente articularse con la demanda si entre quienes la dirigen no hay en principio nadie con vinculación? Cuando hablo de demanda, *hablo de demanda*, no estoy hablando solamente de las empresas, estoy hablando de la demanda de conocimiento de un Ministerio de Salud Pública, de un Ministerio de Desarrollo Social, de un Sistema Nacional de Cuidados. Entonces, al cortarse del CONICYT, al generar una estructura prácticamente casi autárquica respecto de un afuera con el cual no hay establecidas relaciones, uno dice esto necesariamente por diseño va a trabajar del lado de la oferta y eso va en contra de las tendencias internacionales y yo diría de la lógica y del sentido común.

Entonces éstas serían las razones de fondo, además de las razones de procedimiento, por las cuales uno más bien piensa que lo que aquí está planteado es inadecuado.

No sé si se entendió más o menos lo que dije. Creo que sería bueno que parara por aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias profesora Sutz.

Se abre un espacio para preguntas o comentarios.

Aprovecho para decir además que también se distribuyó vía mail un material del profesor Carlos Bianchi, del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. El profesor Bianchi fue invitado para participar hoy, pero por compromisos que tenía le era imposible concurrir. También tienen ese material de lectura a disposición.

Adelante.

SEÑOR AROCENA.- Más bien tengo una pregunta sobre la situación actual.

Creo que la exposición fue muy clara y confirma lo que hemos leído en la prensa. A mí la situación me parece muy obvia. No hay demasiado campo de discusión.

Lo que sí me pareció es que la creación de esa Comisión era una respuesta a esta inquietud y que tenía el sentido de modificar este proyecto. No sé en qué está en este momento, es decir, si esto ya fue enviado como proyecto de ley, si está en el Parlamento y en qué etapa está. Supongo que la pregunta sobre por qué sirve que se haya nombrado esa Comisión alguien ya la habrá respondido. Me imagino que por algo se hizo y que tendrá la puerta abierta para incidir en el tratamiento del proyecto. Tal vez no antes de haberlo mandado pero sí en instancias parlamentarias.

≡

SEÑORA SUTZ.- El proyecto de ley está en el Parlamento. Eso lo sé. Se está reuniendo la Comisión e incluso se estaba reuniendo antes que el decreto estuviera firmado, porque se sabía que el decreto iba a aparecer y hay bastante urgencia --ya lo dijo el doctor Ketzoian--, porque todo esto también tiene que ver con el presupuesto.

Descuento --no lo sé-- que si el Presidente de la República sugiere y organiza un grupo de trabajo, ese grupo de trabajo va a tener cierta incidencia en esta ley. ¿Cómo se compatibilizan las cosas? No lo tengo claro. Una cosa va por un lado, que es el ingreso al Parlamento y --como bien dijo acá Álvaro García-- el Parlamento hará. ¡Claro, ésa fue la pregunta que se hizo! ¿La ley está en el Parlamento y ahora qué pasa? ¿Cómo se compatibilizan las distintas iniciativas que en torno a esto se han armado? No lo sé, pienso que efectivamente la Comisión asesora nombrada por el Presidente de la República podrá tener incidencia en el resultado final. Ahora, si tú me preguntas formalmente cuál es el tratamiento y cuáles son las respectivas competencias, prefiero no aventurar porque simplemente no lo sé.

SEÑORA LÓPEZ.- En primer lugar quiero agradecer a la profesora. Había hecho una lectura muy por encima, pero efectivamente fue muy clara su intervención. Indudablemente amerita leerla más profundamente.

Si ya entró en el Parlamento imagino que se procederá como en todos los proyectos de ley e irá a estudio de la Comisión respectiva, la Comisión de Legislación. No va directamente al Plenario, previamente tiene que ir a la discusión en la Comisión específica, que es la Comisión de Legislación.

Creo que ésa es la oportunidad, si se toma una resolución por parte del mundo académico, de ir a plantear a los legisladores cuáles son nuestras preocupaciones, porque --con toda humildad de mi parte-- coincido con la profesora en que esto no tiene mucho sentido común. Creo que la productividad, que deje de lado, postergue o que ponga en segunda instancia a la ciencia y la tecnología está totalmente equivocada. No lo puedo expresar en la forma técnica con que lo ha hecho la profesora, pero intuitivamente entiendo que hay algo que deja de lado al conocimiento académico y si bien el objetivo principal es la producción, y estoy de acuerdo, también el conocimiento y la ciencia tiene que ver con la producción y con los servicios. Por eso me pregunto si efectivamente se ha pensado en pedir una entrevista con la Comisión de Legislación, cuando tenga en su orden del día la discusión de este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A propósito de las dos últimas intervenciones quiero decir que el señor Rector envió un mail a la Mesa del Claustro, planteando justamente que esta semana había habido una

reunión de la Comisión del Parlamento con las autoridades y se le pidió opinión a la Universidad y el Rector se manifestó en el sentido que aún no podía emitir una opinión definitiva dado que no se habían cumplido las instancias que esta Asamblea se expresara.

Más allá de eso existe un documento, que ustedes lo tienen, que fue escrito por el Rector de la Universidad, Rodolfo Gambini, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay y Eduardo Migliaro del CONICYT, donde se hace un análisis de ciencia, tecnología e innovación en la Ley de Competitividad, con cuatro propuestas que ustedes tienen en el material que se distribuyó vía mail. Por ello les decía de la urgencia que esta Asamblea se expida en un plazo breve, porque la Comisión se volvió a citar para dentro de quince días y sería importante que a esa altura ya nosotros hayamos tomado una decisión.

Adelante.

SEÑOR PÉREZ.- Una pregunta que capaz que es más instrumental.

Queda muy claro de la exposición de Judith que uno de los puntos, que es el más importante, es el tema de la participación o no del MEC en la institucionalidad. La pregunta va por el lado de si la reivindicación de la Universidad debería ceñirse a ese punto, que queremos que el MEC participe o si hay algún otro punto de fondo que nosotros deberíamos levantar a la hora de ir a plantear nuestras inquietudes. No sé si va a ser a través de esta Comisión o como sea.

Lo pregunto para saber instrumentalmente a dónde tenemos que ir con la reivindicación que vayamos a hacer.

SEÑORA SUTZ.- A mí me da la impresión que si uno toma la ley tal como está armada hoy, la inclusión del MEC en el Gabinete Ministerial de la Competitividad puede no ser mayormente efectiva.

(Se retira de Sala el Sr. Bianchi)

___Les voy a dar mi opinión --y acá sí, es absolutamente individual--, cuando uno empieza a leer la ley dice que se va a ocupar de cuestiones que hacen al desarrollo económico, a la ciencia y la tecnología y la inserción internacional del país. Es muy claro que lo que tiene que ver con el desarrollo productivo está representado en el Gabinete Ministerial de la Competitividad, lo que tiene que ver con la inserción internacional también; lo que tiene que ver con la ciencia, la tecnología y la innovación esta expresado a través de lo que se pretende hacer con la ANII. Hay un capítulo III de la ley. Ese capítulo III refiere a la ANII. Simplemente, a los efectos de que, eventualmente, si no hay mayores desacuerdos, la Ley de Competitividad siga su camino, lo que hay que hacer es quitarle



el capítulo III, quitarle la referencia a que se va a ocupar de desarrollo económico, de la ciencia y la tecnología y la inserción internacional del país y decir: Se va a ocupar de desarrollo productivo e inserción internacional. Con respecto a la vinculación --vital-- de la competitividad con ciencia tecnología e innovación, esto se hará a través de mecanismos a definir.

No pasa nada muy grave, la ANII ha trabajado hasta ahora con un Gabinete Ministerial de la Innovación fantasma, que no se reúne, por lo tanto no va a ser demasiado grave que siga funcionando así hasta que se resuelva su estatuto final y de esa manera evitamos atarnos de pies y manos con una institucionalidad que en mi opinión no es la más adecuada, pero además hay otra Comisión que se está encargando de plantearlo. Mi opinión es que realmente lo mejor sería quitar el capítulo III y dejar que eso se trabaje con calma en otro espacio.

Hay otras cosas que a la gente la llaman la atención. ¿Por qué la Agencia Nacional de Desarrollo se está realmente reglamentando a través de esto? Algunos Diputados dicen que eso es mala ingeniería parlamentaria. No es mi especialidad, les pido disculpas, no puedo opinar sobre eso. Pero con respecto a los temas por los cuales se nos convoca, que tienen que ver con la incidencia de esta ley en lo que hace a nuestra vida como universitarios, ahí yo creo que hay elementos de juicio como para ser claros.

SEÑOR BUQUET. - Había pedido la palabra antes, así que ahora es casi para decir que estoy de acuerdo con esta propuesta.

Simplemente para fundamentar un razonamiento en esa dirección, creo que la motivación detrás de esta propuesta tiene que ver, viniendo desde donde viene, con una preocupación de una asignación de recursos más eficiente y más directamente conectada con el crecimiento económico, que naturalmente deberá ser en esos términos de competitividad, de exportaciones, etcétera. Creo que efectivamente el problema que tiene esta ley es que por esa preocupación subsume otras cosas que en realidad están por encima de eso y no por debajo. Creo que la presentación de Bianchi, para los que la leyeron, es bastante clara al respecto.

La Universidad puede decir que está en contra y punto, pero si fuera en términos de un aporte de la Universidad creo que la mejor estrategia es el desglose. Bueno, si te interesa el desarrollo productivo, vender cosas de más valor agregado, ser más competitivos en otros mercados y ser más competitivo el país, fenómeno; ahora, no me metas a la ciencia, la tecnología y la investigación debajo de eso porque es como ponerle una pata arriba y la vas a matar. Hay que tratar de desglosarlo y buscar conexiones horizontales. Pero bueno, creo que Judith dijo prácticamente lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por los aportes.

Se siguen escuchando opiniones o preguntas.

SEÑOR CALVO.- Aportes no voy a hacer. Quería agradecer a Judith la presentación; fue muy clara.

Comparto lo que se ha dicho, sobre todo las dos últimas intervenciones, la de Judith y la de Buquet, así que comparto eso y si hay que buscar caminos de pronunciamiento eso es lo que hay que agotar.

En principio los pocos que hemos opinado acá hemos compartido la línea de pensamiento planteada desde la intervención de Judith. Hemos seguido el tema por la prensa y los aportes que se han ido haciendo, incluso a través de intervenciones radiales de algunos de los integrantes de esta Comisión que se formó a partir del decreto presidencial, así que comparto la línea que se ha vertido de desglosar lo que hace a la vida de nuestra institución.

(Se retira de Sala la Sra. Veroslavsky)

SEÑOR PRESIDENTE.- En este punto me parece que tendríamos que plantearnos dos cosas. En primer término si la Asamblea considera que ya hoy puede tomar una decisión al respecto, pero me parecería un poco prematuro dada la importancia del tema.

Creo que sería importante que haya un espacio de reflexión, tanto por el material que tenemos como por la exposición que acaba de hacer Judith Sutz. Pero, como ya se dijo, los plazos no son demasiado largos, razón por la cual nosotros estaríamos preguntando a la Asamblea qué plazos asignarnos, aunque no debería ser más allá de 7 a 10 días para dar las herramientas suficientes a los representantes universitarios frente a las diferentes comisiones para que puedan llevar una posición y que esto no se transforme en que dado que no hay posición de la Universidad se apruebe tal como está.

En ese sentido, sin apresurarnos, por eso me parece que no es para resolver hoy, fijar una instancia que podría ser una asamblea extraordinaria o adelantar la asamblea ordinaria del 17 de junio para el 3 o a más tardar el día 10 de junio y no más allá de eso.

SEÑORA MONTI.- Concretamente, con respecto a lo que planteaba recién Carlos, recién conversábamos con Bruno que quizás lo mejor sea postergarlo hasta una próxima Asamblea a la que podamos traer una propuesta por escrito.

Dado que la semana que viene es 3 quizás podamos hacerla el 10, para darnos un tiempito un poco mayor para trabajar el tema. La otra propuesta es adelantar la sesión ordinaria de la asamblea una semana, para el miércoles 10 y crear acá un grupo

de trabajo representativo de los Órdenes para que traiga una propuesta por escrito y que puede presentar un avance para el miércoles que viene a la reunión de la Mesa de la AGC y una propuesta definitiva para la asamblea del 10.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que la propuesta sería conformar un grupo de trabajo. Lo designaríamos ahora, una vez que se ponga a votación esta moción. Y adelantar la sesión ordinaria del miércoles 17 de junio para el miércoles 10 de junio, a efectos de que con ese informe podamos tomar posición como Asamblea General del Claustro.

SEÑOR PÉREZ.- Quería decir eso, armar un grupo de trabajo para que tengamos algo más preparado y que además de la Mesa y los Órdenes pueda estar Judith Sutz.

SEÑORA LÓPEZ.- Una pregunta a la profesora. ¿Efectivamente puede desglosarse el capítulo III de los capítulos I y II? ¿No están relacionados con lo que se dice de la ANII? ¿Son independientes?

SEÑORA SUTZ.- Si uno desglosa el capítulo III hay distintos relacionamientos.

El artículo 20 dice: Los Directores de la ANII cobrarán de cierta manera.

Está claro que si uno quita el capítulo III tiene que hacer retoques a los efectos de que no pierda coherencia, pero no hay nada sustantivo que cambie demasiado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la propuesta de darnos un plazo y que se conforme un grupo de trabajo es correcta. La AGC tiene que tomar su tiempo para hacer una reflexión y tomar una decisión.

SEÑOR BUQUET.- Creo que está bien la idea de que alguien se ocupe de redactar una resolución sobre la base que ya existiría un cierto consenso en la posición de la Universidad al respecto e incluso avanzar hacia una propuesta alternativa.

La duda que tengo es sobre la urgencia. No me queda claro de dónde viene. En el Parlamento esto no suele ocurrir. Efectivamente, los proyectos se dan como entrados, se derivan a una comisión, las comisiones tienen diversos plazos, tienen sus agendas, las comisiones tienen muchos proyectos. Obviamente, a veces cuando el gobierno está muy interesado en sacar algo rápido lo pueden hacer, pero lo que no entiendo es que nosotros estemos corriendo por las dudas, porque esto se puede saber en términos de agenda política. De hecho, hay algo que debería tranquilizar a todos y es que las leyes para su sanción requieren la aprobación de dos Cámaras, por lo tanto lo peor que podría pasar es que lo apruebe una, pero aún no tendríamos una ley.

Entonces, estoy de acuerdo con formar un grupo que redacte una propuesta para tratar en una próxima sesión, pero francamente quisiera tener algo más de fundamento para adelantar una sesión ordinaria, porque no quiero volver al punto anterior sobre la falta de participación en el Claustro pero seguramente cambiar el calendario de reuniones no ayuda a promover la participación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten me voy a permitir responder al planteo de Buquet, porque es una pregunta.

Es una comunicación directa que recibió la Mesa de parte del Rector. Es el Rector que nos envió un mail solicitando que la Asamblea tratara este tema en el plazo más breve posible, entendiendo que tiene que haber una discusión, porque él para llevar una posición a la comisión y la comisión se va a reunir dentro de dos semanas, necesitaba una posición de la AGC al respecto.

SEÑOR BUQUET.- ¿El Rector está convocado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, está convocado, eso fue lo que nos comunicó.

Él no quisiera llegar a esa reunión sin que la AGC se hubiese expresado. Ésa es la urgencia que hemos recibido, no es por parte de las autoridades legislativas sino por parte del señor Rector de la UdelaR.

SEÑOR PÉREZ.- No había dicho nada porque ya había acuerdo en cambiar la fecha, pero quiero recordar que el 17 de junio está convocado un paro estudiantil, del que ya se tomó conocimiento en el CDC. Si se hiciera la sesión del 17 de junio nosotros no podríamos participar. Se trata de un paro estudiantil con las reivindicaciones del presupuesto.

Es un paro con movilización que nos impediría poder participar. Simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Profesor Calvo.

SEÑOR CALVO.- Es muy concreto.

Aclarado de dónde venía la urgencia, me parece que con lo que se ha vertido en Sala y con la sensación de consenso que hay en las intervenciones pregunto si la Mesa junto con Judith no podría elaborar una propuesta para esa próxima reunión. Todos pueden opinar que la intervención de Judith e incluso la de Buquet fueron tan claras que se podría hacer así.

SEÑOR MATONTE.- Lo que hablamos recién con Oriana es que puede ser la Mesa, pero sería bueno que si alguien más quiere integrarse a esa labor están totalmente invitados y ya podríamos designarlos ahora para saber quién va a ir.

|||

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa se reúne el miércoles próximo a la hora 19:30 y los compañeros que quieran participar están invitados.

Podemos trabajar con Judith en forma previa o posterior a un viaje que tiene que hacer y traer una propuesta para la próxima sesión.

Pero que quede claro lo que decía recién el compañero del Orden Estudiantil, estamos abiertos a la participación de otros compañeros y sería bueno que los que han dicho cosas importantes y valiosas puedan también participar en la elaboración de una propuesta de resolución.

Ponemos a consideración dos puntos. Por un lado se delega a la Mesa para que, trabajando con la profesora Sutz, elabore una propuesta de resolución y el segundo punto de la resolución es adelantar la sesión ordinaria del miércoles 17 al miércoles 10 de junio. Tiene que quedar claro que la Mesa el miércoles que viene, además de incluir este punto va a incluir otros puntos para tratar, porque sería la única sesión que tendríamos y hay otros puntos. Los compañeros del ISEF se acaban de retirar pero ellos nos decían que les preocupaba el tema de las comisiones. También tenemos que discutir e incluir en el Orden del Día puntos vinculados al tema de evaluación y planificación, luego de las jornadas que tuvieron lugar el mes pasado. Pero esto es aparte.

Entonces ponemos a consideración la moción que la Mesa elabore una propuesta y adelantar la sesión del 17 al 10 de junio. ¿Por la afirmativa?

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

 Si no hay más puntos se da por terminada la sesión. Gracias por vuestra presencia.

(Es la hora 21:00)
